



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

Distr.
GENERAL

UNEP/OzL.Pro.13/1
6 de agosto de 2001



ESPAÑOL
Original: INGLÉS

**13ª REUNIÓN DE LAS PARTES EN EL
PROTOCOLO DE MONTREAL RELATIVO
A LAS SUSTANCIAS QUE AGOTAN LA
CAPA DE OZONO**

Colombo, 16 a 19 de octubre de 2001

PROGRAMA PROVISIONAL ANOTADO

1. Serie de sesiones preparatorias (16 a 17 de octubre)

1. Apertura de la reunión:
 - a) Declaración formulada por un representante del Gobierno de Sri Lanka;
 - b) Declaración formulada por el Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).
2. Cuestiones de organización:
 - a) Aprobación del programa;
 - b) Organización de los trabajos.
3. Debate sobre las cuestiones y los proyectos de decisión:
 - a) Mandato para el estudio sobre la reposición del Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal correspondiente a 2003-2005;
 - b) Propuesta para una evaluación del mecanismo financiero del Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan capa de ozono;
 - c) Examen de la aplicación del mecanismo de tipos de cambio fijo y determinación de la repercusión del mecanismo en las operaciones del Fondo Multilateral para la aplicación del Protocolo de Montreal y en la financiación de la disminución gradual de las sustancias que

K0110217.s 160801 170801

agotan la capa de ozono en las Partes que operan al amparo del artículo 5 para el trienio 2000-2002;

- d) Calendario de eliminación de los hidroclorofluorocarbonos (HCFC) en las Partes que operan al amparo del artículo 5;
 - e) Información sobre nuevas sustancias que agotan la capa de ozono;
 - f) Criterios para evaluar el posible potencial de agotamiento del ozono (PAO) de nuevos productos químicos;
 - g) Aplicaciones de exenciones para usos esenciales;
 - h) Racionalización industrial;
 - i) Producción de CFC para inhaladores de dosis medidas (IDM);
 - j) Evaluación de la futura necesidad de halones para usos esenciales a la luz de las estrategias nacionales o regionales para la gestión de los halones, incluida la disminución de las emisiones y la eliminación definitiva de su utilización;
 - k) Estudio propuesto sobre cuestiones relacionadas con la vigilancia del comercio internacional y la prevención del comercio ilícito de sustancias que agotan la capa de ozono, mezclas y productos que contienen sustancias que agotan la capa de ozono;
 - l) Informe del Comité Ejecutivo sobre el progreso alcanzado en la disminución de las emisiones de las sustancias controladas de usos como agentes de proceso, y sobre la elaboración de técnicas de reducción de las emisiones y procesos alternativos que no requieren la utilización de sustancias que agotan la capa de ozono;
 - m) Presentación de datos;
 - n) Ratificación del Convenio, el Protocolo y sus enmiendas;
 - o) Selección de:
 - i) Miembros del Comité de Aplicación;
 - ii) Miembros del Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal; y
 - iii) Copresidentes del grupo de trabajo de composición abierta para los años venideros.
4. Cuestiones de cumplimiento examinadas por el Comité de Aplicación.
5. Estado financiero y presupuesto para el Fondo Fiduciario para el Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono.
6. Otros asuntos.

II. Serie de sesiones de alto nivel (18 a 19 de octubre)

1. Apertura de la serie de sesiones de alto nivel:
 - a) Bienvenida ofrecida por el representante del Gobierno de Sri Lanka;
 - b) Declaración formulada por el Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente;
 - c) Declaración formulada por el Presidente de la 12ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la Capa de Ozono.
2. Cuestiones de organización:
 - a) Elección de la Mesa de la 13ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono;
 - b) Aprobación del Programa;
 - c) Organización de los trabajos;
 - d) Credenciales de los representantes.
3. Presentaciones resumidas de los grupos de evaluación.
4. Presentaciones de los representantes de los organismos de las Naciones Unidas y el Banco Mundial.
5. Presentación del Presidente del Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal.
6. Presentación del Presidente de Comité de Aplicación.
7. Declaraciones formuladas por jefes de delegaciones.
8. Informe de los Copresidentes de la serie de sesiones preparatorias y examen de las decisiones recomendadas.
9. Fecha y lugar de celebración de la 14ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono.
10. Otros asuntos.
11. Aprobación del informe de la 13ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono.
12. Clausura de la Reunión.

ANOTACIONES

I. Serie de sesiones preparatorias

Tema 1

Se dará apertura a la reunión a las 10.00 horas del martes, 16 de octubre de 2001, en el Salón Internacional de Conferencias Bandaranaike Memorial. La inscripción de los participantes comenzará a las 9.00 horas del mismo día. Se insta a los participantes a que se inscriban por anticipado mediante la Internet.

Tema 2 a)

Las Partes tendrán ante sí para su aprobación el programa provisional que figura supra. Los Copresidentes de la 21ª Reunión del Grupo de Trabajo de Composición Abierta, Sr. Milton Catelin (Australia) y Sr. P.V. Jayakrishnan (India) copresidirán la serie de sesiones preparatorias.

Tema 2 b)

Tal vez las Partes deseen desarrollar su labor en sesión plenaria y elaborar un calendario concreto para llevar a cabo los trabajos incluidos en el programa.

Tema 3 a) a n)

Tal vez las Partes deseen abordar estas cuestiones como continuación de los debates realizados en la 21ª reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta de las Partes en el Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono. En el informe de Director Ejecutivo (UNEP/OzL.Pro.13/2) también figuran algunas informaciones pertinentes para orientar el debate. Los proyectos de decisión en los que se reflejan los debates que han tenido lugar sobre algunas cuestiones serán presentados ante la reunión por la Secretaría como documento UNEP/OzL.Pro.13/9.

Tema 3 o)

i) Composición del Comité de Aplicación

De conformidad con el Procedimiento en caso de Incumplimiento (1998), el Comité de Aplicación consta de 10 Partes elegidas por dos años sobre la base de la distribución geográfica equitativa. Las Partes salientes pueden ser reelegidas por un período consecutivo. En la decisión XII/3 la 12ª Reunión de las Partes confirmó los puestos de Argentina, Bangladesh, Ecuador, Egipto, Estados Unidos de América y la República Checa como miembros del Comité por otro año, y seleccionó a Eslovaquia, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, y Senegal como miembros de Comité por un periodo de dos años. Tal vez la 13ª Reunión de las Partes desee seleccionar nuevos miembros del Comité de Aplicación para un período de dos años para reemplazar a Argentina, Bangladesh, Ecuador, Egipto, Estados Unidos de América y la República Checa.

ii) Composición del Comité Ejecutivo

En la decisión XII/4, la 12ª Reunión de las Partes apoyó la selección de Alemania, Australia, Finlandia, Japón, los Estados Unidos de América, los Países Bajos y Polonia como miembros de Comité

Ejecutivo en representación de las Partes en el Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono que no operan al amparo del artículo 5, así como la selección de Colombia, República Dominicana, India, Jordania, Malasia, Nigeria y Túnez como miembros que representan por un año a las Partes que operan al amparo del artículo 5. También señaló la selección de Alemania como Presidente y de Túnez como Vicepresidente. De conformidad con el Mandato del Comité Ejecutivo aprobado por la Cuarta Reunión de las Partes, el Comité Ejecutivo consta de 14 miembros, siete del grupo de las Partes que operan al amparo del artículo 5 y siete del grupo de las Partes que no operan al amparo del artículo 5. Cada grupo elige los miembros de su Comité Ejecutivo, y éstos deben contar con el apoyo oficial de la Reunión de las Partes. El presidente y el Vicepresidente se deben seleccionar entre los 14 miembros del Comité Ejecutivo. El cargo de Presidente está sujeto a rotación, sobre una base anual, efectiva el 1º de enero del año al que se refiere el Mandato, entre las Partes que operan al amparo del artículo 5 y las Partes que no operan al amparo del artículo 5.

Tal vez las Partes que operan al amparo del artículo 5 deseen seleccionar sus siete representantes en el Comité y el Presidente para el año siguiente. Asimismo, tal vez las Partes que no operan al amparo del artículo 5 deseen seleccionar sus siete miembros que las representan en el Comité Ejecutivo y al Vicepresidente del Comité para el año siguiente. Tal vez la 13ª Reunión de las Partes desee apoyar a los representantes seleccionados y tomar nota del Presidente y el Vicepresidente del Comité que resultaron seleccionados.

iii) Vicepresidentes del Grupo de Trabajo de composición abierta de las Partes en el Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono

De conformidad con la decisión XII/5 de la 12ª Reunión de las Partes, el Sr. Milton Catelin (Australia) y el Sr. P.V Jayakrishnan (India) han ocupado el cargo de Copresidentes del Grupo de Trabajo de composición abierta de las Partes en el Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono para 2001. Tal vez la 13ª Reunión desee examinar la Presidencia del Grupo de Trabajo de composición abierta para 2002.

Tema 4

El presupuesto del Fondo Fiduciario de cooperación técnica para prestar asistencia en la aplicación del Protocolo de Montreal y el estado de cuentas correspondientes a 2000 se distribuirán como documentos UNEP/OzL.Pro/13/5 y UNEP/OzL.Pro.13/4 respectivamente.

II. Serie de sesiones de alto nivel

Tema 2 a)

En el párrafo 1 del artículo 21, del Reglamento de las Reuniones de las Partes en el Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono se estipula que “Al comienzo de la primera sesión de cada reunión ordinaria, se elegirán un presidente, tres vicepresidentes y un relator entre los representantes de las Partes presentes en la reunión. Las personas elegidas formarán la Mesa de la reunión. Para la elección de la Mesa, la Reunión de las Partes tendrá debidamente en cuenta el principio de representación geográfica equitativa. Los cargos de Presidente y Relator de la Reunión de las Partes estarán normalmente sujetos a rotación entre los cinco grupos de Estados a los que se refiere el párrafo 1 de la

sección I de la resolución 2997 (XXVII) de la Asamblea General de las Naciones Unidas, 15 de diciembre de 1972, por la que se estableció el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

Sobre la base de la rotación según el orden alfabético del idioma inglés entre los 5 grupos de Estados que se mencionan en la resolución 2997 (XXVII) de la Asamblea General, una Parte del grupo de Estados de África se puede elegir para presidir la 13ª Reunión de las Partes, y una Parte del Grupo de Estados de Europa occidental y otros estados como relator, a menos que la Reunión decida otra cosa. Tres vicepresidentes se pueden elegir de los grupos de Estados de Asia, Europa oriental y América Latina y el Caribe, respectivamente.

Tema 2 b)

Las Partes tendrán antes sí el programa provisional que figura supra para su aprobación.

Tema c)

Tal vez las Partes deseen llevar a cabo su labor en sesión plenaria y elaborar un calendario concreto para llevar a cabo los trabajos que figuran en el programa.

Tema 2 d)

De conformidad con el artículo 18 del Reglamento de las Reuniones de las Partes en el Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la Capa de Ozono, las credenciales de los representantes se presentarán al Secretario Ejecutivo de la reunión, de ser posible a más tardar 24 horas después de la apertura de la reunión. De conformidad con el artículo 19, la Mesa de la reunión examinará las credenciales y presentará su informe ante la reunión.

Tema 3

Los Copresidentes de los grupos de Evaluación Técnica, Efectos Ambientales y Evaluación Tecnológica y Económica harán una presentación resumida de cualesquiera nuevos acontecimientos.

Tema 4

Los representantes de los Organismos de Ejecución del Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal presentarán sus informes a las Partes en relación con este tema.

Tema 5

El informe del Presidente del Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal se distribuirá como documento UNEP/OzL.Pro.13/7 y se presentará a la Reunión en relación con este tema.

Tema 6

El informe del Presidente de Comité de Aplicación establecido en virtud del Procedimiento en caso de Incumplimiento del Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la Capa de Ozono se presentará en la Reunión. El informe de la Secretaría sobre la producción y el consumo de sustancias que

agotan la capa de ozono presentado por las Partes para 1999 y 2000 se distribuirá como documento UNEP/OzL.Pro.13/3.

Tema 7

En relación con este tema, los jefes de delegación formularán sus declaraciones (cada una de alrededor de 5 minutos de duración) en el orden que el Presidente de la Mesa decida.

Tema 8

Se espera que, en su informe ante la serie de sesiones de alto nivel, los Copresidentes de la serie de sesiones preparatorias presentarán decisiones y recomendaciones sobre, entre otras cosas, la ratificación del Convenio, el Protocolo y sus Enmiendas; la presentación de información; la composición del Comité de Aplicación; la composición del Comité Ejecutivo; las Copresidencias del Grupo de Trabajo de composición abierta; el mandato para el estudio sobre la reposición del Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal correspondiente a 2003-2005; la propuesta para un estudio evaluativo sobre el mecanismo financiero del Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la Capa de Ozono; los criterios para evaluar el potencial de agotamiento del ozono (PAO) de nuevos productos químicos; las aplicaciones de exenciones para usos esenciales; las emisiones de sustancias controladas procedentes de usos como agentes de proceso y sobre la elaboración y aplicación de técnicas de reducción de las emisiones y procesos alternativos en los que no se emplean sustancias que agotan la capa de ozono; la necesidad en el futuro de usos esenciales de los halones habida cuenta de las estrategias regionales para la gestión de los halones, incluida la reducción de las emisiones y la eliminación definitiva de su utilización; la campaña de producción de CFC para los inhaladores de dosis medidas (IDM); la racionalización industrial, y cualesquiera otras cuestiones.

Tema 9

Las Partes decidirán respecto de la fecha y lugar de celebración de la 14ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la Capa de Ozono.

Tema 10

Tal vez las Partes deseen plantear otras cuestiones para su examen.

Tema 11

El proyecto de informe de la 13ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal se presentará para su aprobación al concluir la reunión.

Tema 12

Está previsto que la clausura de la reunión tenga lugar en la tarde del 19 de octubre de 2001.
